



Puertos de Las Palmas

Autoridad Portuaria de Las Palmas

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE DOS PLAZAS DE SERVICIOS DE SOPORTE, PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO EN EL PUERTO DE LAS PALMAS (INCLUYE SALINETAS Y ARINAGA) POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS, LOS RESULTADOS DE LA VALORACIÓN DE MÉRITOS, SE ORDENA SU PUBLICACIÓN Y SE CONVOCA PARA LA REALIZACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL.

Expirado el plazo para subsanar los defectos que han motivado la exclusión u omisión, este tribunal, en sesión de 12 de febrero de 2019, ha procedido al análisis de la documentación aportada por los candidatos provisionalmente excluidos, con el fin de determinar si han subsanado los defectos que han motivado su exclusión, acordando aprobar la lista definitiva de admitidos, los resultados de la valoración de méritos, ordenar su publicación y convocar para la realización de la entrevista personal.

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

DNI
43.757.532-D
74.742.369-M
52.840.551-Y
43.650.716-M
42.846.709-D
43.280.638-C
52.840.551-Y

LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS

DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
45.755.178-J	No aporta curriculum vitae. No aporta la declaración responsable de no haber sido separada del servicio del Estado, de la Administración Pública, ni hallarse inhabilitada para el ejercicio de funciones públicas.

De acuerdo al apartado 1 de la Base 10, *Baremo de méritos* (75% de la valoración total del proceso), esta fase consistirá en la valoración de los méritos acreditados por los candidatos junto con la solicitud de participación, según lo previsto en el baremo del **Anexo II**, aprobando la siguiente puntuación:

DNI	VALORACIÓN MÉRITOS
42.846.709-D	21.00 PUNTOS
43.280.638-C	6.83 PUNTOS
43.757.532-D	2.25 PUNTOS
74.742.369-M	2.78 PUNTOS
52.840.551-Y	2.30 PUNTOS
43.650.716-M	20.02 PUNTOS

En conformidad con su apartado 2 *“Se realizará entrevista personal a los CINCO (5) candidatos que hayan alcanzado mayor puntuación en el concurso de méritos”*.

Por tanto, los cinco candidatos que han alcanzado la mayor puntuación en antedicha fase, quedan convocados para la realización de la entrevista personal, que se celebrará en el Puerto de Las Palmas, calle Tomás Quevedo Ramírez, s/n, 35008, el día **25 de febrero de 2019** en los horarios que se muestran a continuación:

DNI	HORARIO
52.840.551-Y	12:00 horas
43.280.638-C	12:15 horas
74.742.369-M	12:30 horas
42.846.709-D	12:45 horas.
43.650.716-M	13:00 horas.

Contra esta Resolución del Tribunal de Selección se podrá interponer recurso de alzada de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un (1) mes a contar desde el día de esta publicación.

V.º B.º
La Presidenta
Fdo.: _____



La Secretaria
Fdo.: _____

Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de febrero de 2019.